



RECTORADO

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente N° 04722/00/2021 y la Resolución Rectoral N° 0170/22, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente, se tramita el llamado a concurso de Ingreso para la cobertura de un (1) cargo No Docente de planta Temporaria Categoría siete (7) – Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Departamento Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias,

Que por Resolución Rectoral N° 0170/22 se aprueba el llamado a concurso, de Ingreso, Abierto de Antecedentes y oposición, solicitado por la Unidad Académica,

Que corresponde atender el concurso en cuestión, en los términos establecidos por el Escalafón del personal No Docente Decreto PEN N° 366/06 y Reglamento de concursos aprobado por Resolución Rectoral N° 380/2019,

Que es voluntad del Rectorado hacer lugar a los concursos tendientes a normalizar la planta No Docente de la Universidad,

Que a fojas 9 del citado Expediente, interviene la Dirección de Presupuesto informando que la Unidad Académica cuenta con crédito presupuestario para afrontar la cobertura solicitada,

Que en consecuencia corresponde dictar el acto resolutivo pertinente.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: LLAMAR a Concurso de Ingreso, Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo No Docente de Planta Temporaria Categoría siete (7) - Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Departamento Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias, según consta en el **ANEXO I** de la presente, y de acuerdo a las condiciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 0380/2019 y el Decreto PEN N° 366/06.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al jurado que entenderá en el presente concurso de Ingreso, Abierto de Antecedentes y Oposición que figura como **ANEXO II** de la presente.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR oportunamente a todas las partes intervinientes según lo establecido en la Resolución Rectoral N° 380/2019.

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, comunicar y archivar.



RECTORADO

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

ANEXO I

Condiciones del llamado a Concurso de Ingreso, Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo No Docente de Planta Temporaria - Categoría siete (7), para cumplir funciones en el Departamento Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue.

CAPITULO 1

Requisitos

- 1.1 Presentación de DNI y copia.
- 1.2 Presentación de Título Secundario y copia (excluyente).
- 1.3 Argentino/a Nativo/a Nacionalizado/a.
- 1.4 No encontrarse incurso en causales de incompatibilidad o exclusión previstas en el Artículo 21 del Decreto PEN N° 366/2006- CCT para trabajadores/as No Docentes de UUNN.
- 1.5 Manejo de herramientas informáticas: Procesador/es de textos y planilla de cálculo.
- 1.6 Presentación del Currículum Vitae.
- 1.7 Acreditación de Experiencia Laboral Comprobable (Certificación de servicios).
- 1.8 Presentación del certificado de antecedentes emitido por autoridad competente, con fecha de vigencia valida.
- 1.9 Tener conocimiento del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue, Ordenanza N° 470/2009, y el Decreto PEN N° 366/06.
- 1.10 Nota de Solicitud de Inscripción al Concurso.
- 1.11 Lugar de residencia: en la ciudad de prestación de servicios o en un radio no mayor a 30 Km del mismo.

Perfil

- 2.1 Conocimientos comprobables en procesador/es de textos y planilla de cálculo.
- 2.2 Conocimientos en uso de correo electrónico. Almacenamiento y búsqueda de información en Internet.
- 2.3 Conocimientos operativos del software libre.
- 2.4 Experiencia comprobable en atención al público.
- 2.5 Conocimientos en redacción de textos administrativos.

///...



RECTORADO

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

///...

Condiciones Generales

3.1 Remuneración correspondiente al cargo No Docente de Planta Temporaria Categoría inicial siete (7), para cumplir funciones en el Departamento Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, ubicado en la Ciudad de Cinco Saltos.

3.2 Horario a cumplir: 35 horas semanales, 7 hs Diarias.

3.3 Categoría equivalente al tramo inicial siete (7), Agrupamiento Administrativo (Decreto N° 366/06) – Planta temporaria.

3.4 Lugar de prestación de servicios: Facultad de Ciencias Agrarias ubicada en la Ciudad de Cinco Saltos provincia de Rio Negro.

CAPITULO II

De los plazos

1.1 Fijar el día 16 de agosto de 2022 para la publicación del presente llamado.

1.2 Fijar el período de inscripción de los aspirantes los días 29 al 5 de Octubre de 2022, a través de los correos electrónicos rrhh@faca.uncoma.edu.ar, concursosnd.uncoma@central.uncoma.edu.ar, o en oficinas de RR-HH de la Facultad de Ciencias Agrarias, ubicado en Ruta 151 km-12-5, R8303 Cinco Saltos, Río Negro.

1.3 La lista de aspirantes inscriptos se publicará en la cartelera de la Dirección de Personal y en medios oficiales de la institución, a partir del día 13 al 17 de octubre de 2022, pudiendo los inscriptos durante ese lapso tomar vista de la documentación presentada por los demás aspirantes, observados y/o impugnados, el plazo para las impugnaciones quedará comprendido entre los días 18 al 24 de octubre de 2022.-

1.4 Fijar como fecha de la prueba de oposición, evaluación de antecedente y entrevista para el cargo a cubrir, los días 25 al 28 de octubre de 2022, a partir de las 09:00 hs. (lugar a designar por el Departamento de Formación y Perfeccionamiento).

1.5 Publicación del Orden de Mérito definitivo producido por el Jurado, 48 horas después de entregado el dictamen al Departamento de Formación y Perfeccionamiento, en cartelera de la Dirección de Personal y del mismo departamento, como así también en medios oficiales de la institución.

1.6 Una vez publicado el Orden de Mérito Definitivo el mismo podrá ser impugnado por los postulantes en el término de los cinco días hábiles siguientes.

1.7 El postulante en primer lugar del Orden de Mérito Definitivo comenzará a prestar servicios una vez finalizados los plazos de impugnación y resueltas las mismas, si las hubiere, y una vez realizado el Examen Médico Preocupacional (EMP).



RECTORADO

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

ANEXO II

Del Jurado que entenderá en el Concurso de Ingreso, Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo No Docente, Categoría siete (7), Agrupamiento Administrativo, Escalafón Decreto 366/06, para cumplir funciones en el Departamento Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue.

TITULARES:

1. Silvia Inés FERREYRA, DNI: 16.426.379 - Universidad Nacional del Comahue
2. Álvaro Vicente LOPEZ, DNI: 26.349.228 - Universidad Nacional de Río Negro
3. Graciela Andrea KOLOMENSKI, DNI: 14.835.531 - Universidad Nacional del Comahue.

SUPLENTES:

1. Nelson Fabián FERNANDEZ DNI: 17.475.349 - Universidad Nacional del Comahue.
2. Maura Cecilia CECCARELLI, DNI: 21.952.920 - Universidad Nacional del Comahue
3. Mabel Nancy YACOPINI, DNI: 16.295.109 – Universidad Nacional del Comahue.